

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3325 *BNP PARIBAS ESPAÑA, S.A.*

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con la intervención de su Letrado-Asesor, se convoca a los Accionistas de la Sociedad BNP PARIBAS ESPAÑA, S.A. a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 2014, a las doce horas, en la sede social del Banco, sito en Madrid, calle Ribera del Loira, número 28, en primera convocatoria y, si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 1 de julio de 2014, en el mismo lugar y hora a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de BNP PARIBAS ESPAÑA, S.A. como de su Grupo financiero, de la propuesta de afectación de los resultados del Banco y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Ratificación, reelección y nombramiento, en su caso, de Administradores.

Tercero.- Reección o nombramiento de Auditores de cuentas, para la revisión de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio 2013 y siguientes, en su caso, tanto de BNP Paribas España, S.A. como de su Grupo financiero.

Cuarto.- Autorización a favor del Consejo de Administración y de sus miembros para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general.

Conforme dispone el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los Accionistas podrán obtener de la Sociedad los documentos mencionados en el punto primero del Orden del día y el Informe de los Auditores de Cuentas. Podrán también solicitar su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, así como examinarlos en el domicilio social, calle Ribera del Loira, número 28, 28042 Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.º de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta general se requiere tener o representar, al menos 50 acciones inscritas en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y poseer la tarjeta de asistencia que se expedirá por la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Junta, o el certificado de legitimación expedido por la entidad correspondiente con arreglo a los asientos de registro contable. Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación en la Junta a favor de otro accionista, en las condiciones del artículo 10.º.

Madrid, 25 de abril de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Gardeazabal Ortiz.

ID: A140020439-1

cve: BORME-C-2014-3325